

Bogotá D.C. 26 de febrero del 2024

Respetado

**H.R. Andrés David Calle Aguas**  
Presidente Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Cuestionario debate de control político Directora del ICBF

1. ¿Cuántos niños se atienden con cargo a la modalidad institucional en Colombia, discriminado por departamentos?
2. ¿Cuántos niños y mujeres gestantes y lactantes se atienden en la modalidad familiar, por cada uno de los departamentos del país?
3. ¿Porque para la presente vigencia a la fecha que nos encontramos actualmente, no se tienen contratadas las diferentes modalidades de atención para la primera infancia?
4. ¿Cuántos operadores de las modalidades institucional y familiar se tuvieron en Colombia en el año 2023, discriminando por Departamento y por municipio el nombre de los operadores, y los cupos asignados?
5. Sírvase informar, para esta fecha ¿Cuántos operadores están actualmente contratados para operar en el país, y cuántos faltan?
6. ¿Cuáles son los operadores que están contratados actualmente por cada uno de los Departamentos del país?
7. ¿A qué circunstancia obedece la tardanza en la contratación de las diferentes modalidades que atienden la primera infancia en el país?
8. ¿Cuántos recursos se tienen asignados para la contratación de las modalidades institucional y familiar que atienden la primera infancia del país?
9. ¿Están teniendo en cuenta dentro de los pliegos de condiciones de los procesos de contratación el hecho de que los operadores cuenten con experiencia en el territorio donde se ejecutara el contrato?
10. ¿Cuántos procesos de los que actualmente se adelantan se han declarado desiertos determinando cuantos y donde, especificando los municipios en los cuales hay declaratoria de desierto del proceso?
11. ¿Cuáles son las razones por las cuales se están declarando desiertos los procesos de contratación para la ejecución de la atención a la primera infancia en las diferentes modalidades?
12. Sírvase informar en los casos de declaratoria de desierto cuanto más tendrán que esperar los niños, ya que no se tienen los operadores definidos.
13. ¿Los pliegos de condiciones de los procesos de contratación para la atención de la primera infancia, se encuentran estructurados de manera adecuada, teniendo en cuenta que varios de ellos se están declarando desiertos?
14. ¿En observancia al principio de planeación que debe permear todas las gestiones contractuales del Estado, cuáles fueron las estrategias de planificación que el ICBF implementó para la contratación de las modalidades mediante las cuales se atiende a la primera infancia?
15. ¿Cuántos y cuáles Departamentos del país, se encuentran actualmente sin la atención en las

modalidades institucional y familias?

16. ¿Cuántos y cuáles Departamentos del país, se encuentran actualmente con atención en las modalidades institucional y familias, y desde cuándo?
17. ¿Cuántos procesos de contratación para la modalidad institucional y familias, tienen oficialmente acta de inicio de ejecución de actividades? ¿y en que Departamentos del país?
18. ¿A cuánto asciende la cifra de niños (a) pertenecientes a la franja poblacional de la primera infancia que aún se encuentran sin atención integral en el país? Favor discriminar por Departamento.
19. ¿Se encuentran publicados nuevamente en la plataforma del SECOP II los procesos de contratación que fueron declarados desiertos para la atención de la primera infancia del país?
20. ¿De acuerdo a los nuevos cronogramas de los procesos de contratación, que fecha estimada se tiene para el inicio de actividades en las modalidades institucional y familias que atienden la primera infancia del país?
21. ¿Se tiene para la presente vigencia la misma cobertura en atención integral a la primera infancia vulnerable del país, con respecto a la cobertura obtenida en la vigencia 2023? ¿Se ha aumentado, o disminuido la cobertura? En caso de disminución de la cobertura, por favor explicar las razones.
22. Sírvase informar si es verdad que su despacho ha decidido que la prestación del servicio de operador se haga por las Junta de acción comunal o entidades de la economía popular.
23. De ser cierto lo anterior, le ruego me allegue documento técnico que lo sustente.

Sin otro en particular,



**JOSE OCTAVIO CARDONA LEON**  
Representante a la Cámara por Caldas  
Partido Liberal